



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Martín de Porres, 10 de mayo del 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 198 -2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE

Señor(a):
Coordinador (a) de la Red Educativa Institucional
Presente. –

ASUNTO: Remito material socializado en reunión extraordinaria de directorio de fecha 10 de mayo de 2023

REFERENCIA: a) RDR N° 153-2019- DRELM
Expediente: ESSE2023-INT-0046972

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y en el marco de la Resolución directoral regional N° 153-2019- DRELM, que aprueba las "Orientaciones para la organización y funcionamiento de las Redes Educativas Institucionales Públicas de Lima Metropolitana", en donde se establece que las Unidades de Gestión educativa Local brindan Asistencia Técnica a las REI.

Al respecto, en la reunión extraordinaria de directorio de las REI, de fecha 10 de mayo del presente, se socializaron Los resultados por REI del Kit de Evaluación Diagnóstica 2023 (Lectura, Escritura, Matemática) por niveles educativos.

En tal sentido, ponemos a su disposición el material presentado a fin de pueda ser socializado con los directivos en la Asamblea de su REI.

Es propicia la oportunidad para expresar a usted las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,




Dr. MARLENY LAZARO PORTA
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 – Rimac, para el año fiscal 2023, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 0007 de fecha 05 de Enero 2023 y Resolución Directoral UGEL02 N° 005982 de fecha 26 de Abril del año en curso.

MLP /JASGESE
BJCR/C(e) ESSE